

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

123**PARLA NÚMERO 6**

EDICTO

Don Francisco Sinova García, secretario judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Parla.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento de juicio verbal número 1.345 de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Luis Mendes lo siguiente:

Sentencia

En Parla, a 12 de marzo de 2013.—Vistos por mí, doña Eva Esther Juárez Fernández, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Parla y su partido, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidad seguidos con el número 1.345 de 2010, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador de los tribunales don Juan José Cebrián Badenes, en nombre y representación de “Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, contra don Luis Mendes, debo condenar y condeno al demandado don Luis Mendes a pagar a la actora la cantidad de 1.946,28 euros en concepto de principal, más los intereses devengados; todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia no cabe recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En Parla, a 29 de noviembre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/2.162/14)

